



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

**Servicio de Mantenimiento de las aplicaciones del
Departamento de Seguridad en Modalidad ANS**

Informe Valoración Técnica.

Fecha: 19/06/2019

Este documento es propiedad de Eusko Jaurjaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1	19/06/2019		Jon osés	Jon Osés Irulegui
2	4/07/2019			
				Alfredo Aletxa Olazagoitia
				Cesar Juarez Montolio

Índice

1	Introducción	4
1.1	Perfil de la compañía	4
1.2	Necesidad de Contratación	4
2	Objetivo	5
3	Ofertas recibidas	6
4	Evaluación de las ofertas técnicas	7
4.1	Criterios de valoración de las ofertas	7
4.1.1	Criterios valorables mediante fórmula	8
4.1.2	Criterios no evaluables mediante fórmula	8
4.2	Valoración Técnica Ofertas	12
4.2.1	Resumen Valoración Técnica.....	14
5	Valoración	16

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurilaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

1.2 Necesidad de Contratación

El Departamento de Seguridad cuenta en la actualidad con un conjunto de sistemas de información que proporcionan soporte a procesos de gestión dentro de su ámbito competencial. Dichos procesos cubren escenarios de negocio de tramitaciones, gestión, etc.

Los sistemas anteriormente mencionados se encuentran en su mayor parte operativos en el entorno de producción y dando servicios a los diferentes usuarios de los mismos. Como sistemas productivos, deben sufrir procesos de mantenimientos, tanto correctivos, como evolutivos y adaptativos que posibiliten que las herramientas cumplan con los requisitos de los diferentes usuarios. Para la prestación de estos servicios de servicios de mantenimiento, EJIE precisa de la contratación de personal externo.

Del mismo modo, dentro de la duración y alcance del contrato, es posible que con carácter excepcional se presente la necesidad del desarrollo de nuevas aplicaciones o sistemas de información de alcance reducido.

Las aplicaciones objeto de mantenimiento están interrelacionadas y forman parte de un sistema integral del Departamento por lo que los servicios objeto de contratación deben de realizarse con un planteamiento global de las mismas, teniendo todas ellas requisitos y características comunes.

2 Objetivo

El objeto del documento es realizar la valoración de las ofertas recibidas en referencia al expediente **EJIE-057-2019** cuyo objeto es la contratación de **“Servicio de Mantenimiento de las aplicaciones del Departamento de Seguridad en Modalidad ANS”**.

Todo ello para realizar la propuesta de adjudicación y posterior contratación para los servicios necesarios para la consecución de los objetivos planteados.

3 Ofertas recibidas

En fecha 10/06/2019 se realizó la apertura del sobre A.

Las ofertas presentadas son:

- Una única Oferta de la [UTE BILBOMATICA-GFI](#).
- N° Exp EJIE-057-2019 [Servicio de Mantenimiento de las aplicaciones del Departamento de Seguridad en Modalidad ANS. EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.](#)

Ofertas Telemáticas Presentadas

Nº Reg.Contra.	CIF	Razón social	Fecha de Registro
UTE5757	UTE5757	UTE BILBOMATICA-GFI EJIE-057-2019	10/06/2019 09:59

Tras la apertura del sobre A de las ofertas presentadas, se confirma con fecha 11/06/2019 que la UTE Bilbomática-GFI aporta la documentación de solvencia y capacidad que cumple los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares correspondiente a este expediente.

A fecha 18/06/2019 se abre la oferta técnica.

4 Evaluación de las ofertas técnicas

En este apartado se evalúan los diferentes aspectos de cada oferta. Se trata de obtener un cuadro comparativo que presente la clasificación de las ofertas en función del peso asignado a cada concepto a evaluar.

4.1 Criterios de valoración de las ofertas

Los criterios de adjudicación que servirán de base para la valoración de las propuestas, así como sus pesos de ponderación se encuentran detallados en los pliegos del expediente EJIE-010-2018 y son las recogidas a continuación.

Se valorarán por separado, los criterios que implican juicio de valor (subjetivos) de los que resulten de la aplicación directa de fórmulas (objetivos), realizando en primer lugar la valoración de los criterios subjetivos y posteriormente los objetivos, en actos separados dentro del procedimiento, tal y como se establece en el pliego de condiciones particulares.

Para la valoración de las diferentes ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Descripción de los criterios de valoración		Puntos
Proposición Económica		55
Oferta Técnica		45
	Calidad de la Propuesta Técnica para la ejecución del servicio	15
	Contenido y alcance de la propuesta	8
	Propuesta del servicio	7
	Planificación y organización del servicio	10
	Planificación, cronograma y fases	5
	Modelo de gestión	2
	Resolución de incidencias	3
	Metodologías	5
	Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio	3
	Entregables	2
	Calidad del Equipo técnico propuesto	15
	Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo	7
	Distribución del equipo de trabajo	6
	Planes de formación y actualización	2

4.1.1 Criterios valorables mediante fórmula

La oferta más económica se valorará con la máxima puntuación (55 puntos), valorándose el resto de forma la forma siguiente.

Se calculará sobre el valor de las tarifas de los distintos perfiles solicitados y ofertados en la planificación y composición del equipo, y utilizando también la misma fórmula de valoración anterior.

Total puntos proposición económica. x Precio tarifa CALCULADA más ventajosa (la de precio más bajo)

Tarifa CALCULADA oferta evaluada

La ponderación de cada una de las tarifas "XX" se realizará según la siguiente relación, donde los valores de las tarifas se sustituirán por las tarifas ofertadas para dichos perfiles en cada caso:

	Tarifa	Factor ponderación	Aportación a tarifa TOTAL CALCULADA
<i>Jefe Proyecto</i>	XX €	15%	YY €
<i>Consultor Funcional/Técnico</i>	XX €	20%	YY €
<i>Analista programador</i>	XX €	40%	YY €
<i>Programador</i>	XX €	25%	YY €
TOTALES SIN I.V.A.		100%	*ZZ €
TOTALES CON I.V.A		100%	*ZZ €

Como se ha comentado con anterioridad, dentro del precio ofertado se entenderán ya incluidos: las dietas, gastos de desplazamiento y/o cualquier otro gasto necesario para la realización del servicio.

4.1.2 Criterios no evaluables mediante fórmula

Dentro de este grupo se incluirán los apartados de:

Calidad de la Propuesta Técnica para la ejecución del servicio

- Contenido y alcance de la propuesta
 - En este apartado se analiza si la propuesta que realiza el licitador se ajusta tanto en alcance como en profundidad a las necesidades marcadas en el presente pliego de condiciones técnicas, así como la calidad de la solución planteada.
- Propuesta del servicio

Se valorará el plan de trabajo para cada una de las peticiones que se vayan solicitando así como la propuesta del servicio mediante la identificación detallada de manera que permita asegurar la consecución de los objetivos y por tanto el éxito del proyecto.

Planificación y organización del servicio

- Planificación, cronograma y fases
 Se valorará la planificación y cronograma para el cumplimiento los servicios descritos para la prestación del servicio.
- Modelo de gestión
 Se valora el procedimiento para la gestión de los servicios, modelo utilizado y grado de detalle y adaptación a los mismos.
- Resolución de incidencias
 Se valora la propuesta para la gestión, tramitación, resolución y control de incidencias.

Metodologías

- Detalle de las metodologías utilizadas.
 - Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio
 Plan propuesto por el licitador para asegurar la calidad de los productos obtenidos (software y documentación), así como la metodología a aplicar para el seguimiento y control del servicio y los informes e indicadores a aportar para su gestión.
 - Entregables
 Detalle de entregables de acuerdo a los servicios objeto de contratación.

Calidad del Equipo técnico propuesto:

- Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo
 - Se valorará si la provisión del número de perfiles del equipo de trabajo (perfil, funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo técnico propuesto) es suficiente para resolver adecuadamente todos y cada uno de los requisitos demandados, así como su adecuada organización jerárquica y funcional.
- Distribución del equipo de trabajo
 - Se valorará la adecuada distribución del equipo de trabajo entre las distintas fases, actividades y tareas propuestas en la solución técnica.
- Planes de Formación y actualización
 Planes de formación y actualización que plantea el licitador siempre que estos redunden en una mayor calidad del servicio objeto del contrato.

EXPLICACIÓN VALORACIONES Y PONDERACIÓN

- Criterios: **Calidad de la Propuesta Técnica para la ejecución del servicio, Planificación y organización del servicio y Metodologías.**
 - Para cada uno de los apartados, la puntuación se otorgará según los siguientes porcentajes de ponderación:

Valoración	Descripción	Puntuación
No aporta o no se corresponde	No se incluye detalle de la solución al respecto o, la presentada, no cumple con los requerimientos solicitados.	0

Deficiente	Cuando no contemple todos los requisitos del servicio establecidos en el pliego de condiciones técnicas y el desarrollo de dichos requisitos sea pobre o inexistente en algún caso	25%
Media	Cuando contemple todos los requisitos del servicio establecidos en el pliego de condiciones técnicas, pero el desarrollo de los mismos sea pobre o inexistente en algún caso	50%
Buena	Cuando contemple todos los requisitos del servicio establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando todos o casi todos los requisitos, y siempre que los no desarrollados o poco desarrollados no tengan consideración de críticos en el proyecto	75%
Excelente	Cuando contemple todos los requisitos del servicio establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y cuando dicho desarrollo sea adecuado para el proyecto a desarrollar	100%

- Criterio **Calidad del Equipo técnico propuesto.**

Valoración	Descripción	Ponderación
No aporta o no se corresponde	Cuando no se detallan los perfiles, su distribución y las funciones y horas asignadas a cada uno dentro de cada fase del proyecto o se presenten de forma poco clara o sin suficiente desarrollo de funciones. Y no contemple alguno de los requisitos críticos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas	0%
Insuficiente	Cuando el detalle de los perfiles, su distribución y las funciones y horas asignadas a cada uno dentro de cada fase del proyecto se consideren inadecuadas (tanto por exceso como por defecto) para la ejecución del proyecto, o se presenten de forma poco clara y con escaso desarrollo de funciones. Y no contemple alguno de los requisitos críticos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas.	25%
Regular	Cuando el detalle de los perfiles, su distribución y las funciones y horas asignadas a cada uno dentro de cada fase del proyecto se considere adecuada, y se presente con claridad y detalle. Y aunque contemple parte de los requisitos del proyecto establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas, falta algún aspecto crítico.	50%
Buena	Cuando el detalle de los perfiles, su distribución y las funciones y horas asignadas a cada uno dentro de cada fase del proyecto se considere adecuada, y se presente con claridad y detalle. Y aunque contemple la mayor parte de los requisitos del proyecto establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas, no falte ningún aspecto crítico.	75%
Excelente	Cuando el equipo se presente con claridad y detalle, incluyendo todos los perfiles, su distribución y las funciones y horas asignadas a cada uno dentro de cada fase del proyecto, y ésta se considere excepcionalmente adecuada para la ejecución del proyecto, contemplando todos los requisitos del proyecto establecidos en el presente pliego de condiciones técnicas.	100%

UMBRAL TÉCNICO

Umbral mínimo: 22.5 puntos

Conforme al Artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que en los criterios no cuantificables por fórmulas las licitadoras alcancen el umbral mínimo de puntuación establecido de **22.5 puntos** de forma que no serán tenidas en cuenta las ofertas cuya puntuación no sea igual o superior al mismo, quedando automáticamente excluidas del resto del proceso selectivo.

4.2 Valoración Técnica Ofertas

A continuación se detalla, para cada una de las empresas ofertantes, algunos aspectos explicativos para la obtención de la valoración final de este concepto:

UTE BILBOMATICA-GFI

Contenido y alcance de la propuesta	100,00%	<p>El entendimiento del proyecto adapta en su totalidad los requerimientos de los servicios. Se ha tenido en cuenta todos los requerimientos que figuran en el Pliego de bases técnicas.</p> <p>La propuesta que realiza el licitador se ajusta tanto en alcance como en profundidad a las necesidades marcadas en el presente pliego de condiciones técnicas, así como la calidad de la solución planteada</p>
Propuesta del servicio	75,00%	<p>El plan de trabajo propuesto para cada una de las peticiones que se solicitan, así como la propuesta del servicio mediante la identificación detallada, permite asegurar la consecución de los objetivos y por tanto el éxito del proyecto.</p>
Planificación, cronograma y fases	75,00%	<p>Planificación y organización del proyecto adecuada a los requerimientos exigidos.</p> <p>Planificación que contempla todas las fases requeridas.</p> <p>Cronograma con todas las fases y principales actividades contempladas.</p> <p>Modelo operativo y sus ciclos completos.</p> <p>Plan de aseguramiento de la calidad.</p>
Modelo de gestión	75,00%	<p>Optima gestión y seguimiento del servicio.</p> <p>Modelo adecuado a la gestión.</p> <p>Órganos que intervienen con tareas, actividades, periodicidad y perfiles que cumplen con éxito la gestión del servicio.</p>
Resolución de incidencias	75,00%	<p>Contempla todos los pasos del ciclo de vida en la resolución de incidencias..</p>
Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio	75,00%	<p>Sigue el modelo SQA de EJIE y las metodologías ARINBIDE y PROBAMET, para asegurar la calidad del servicio.</p> <p>Cumplimiento del ANS.</p> <p>Procedimiento de seguimiento y control del servicio.</p> <p>Plan de aseguramiento de calidad</p> <p>Auditorías.</p> <p>Plan de Pruebas.</p> <p>Plan de mejora.</p>

Entregables	75,00%	Plan de entregas por aplicación completo. Relación de entregables del proyecto (tanto software como documentales) siguiendo las metodologías ARINBide, PROBAMET y SQA.
Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo	75,00%	Un equipo de profesionales que resuelve todos los requisitos del servicio, tanto funcional como tecnológicamente. Equipo propuesto para la prestación del mantenimiento y curriculum cumpliendo los requisitos.
Distribución del equipo de trabajo	75,00%	Plan de distribución del equipo según las líneas de trabajo previstas en el servicio, sus actividades y tareas. El equipo que se encargará de cada actividad y los profesionales elegidos, por su experiencia y conocimientos son óptimos para realizar estas actividades y tareas.
Planes de formación y actualización	75,00%	Plan de continua formación según necesidades y orientadas a las tecnologías que se utilizan.

<i>Calidad de la propuesta técnica para ejecución del servicio</i>		15		88%	13,25
Criterio 1	Contenido y alcance de la propuesta	8	4 Excelente	100,00%	8,00
	Propuesta del servicio	7	3 Buena	75,00%	5,25
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00
<i>Planificación y organización del servicio</i>		10		75%	7,50
Criterio 2	Planificación, cronograma y fases	5	3 Buena	75,00%	3,75
	Modelo de gestión	2	3 Buena	75,00%	1,50
	Resolución de incidencias	3	3 Buena	75,00%	2,25
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00
<i>Metodologías</i>		5		75%	3,75
Criterio 3	Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio	3	3 Buena	75,00%	2,25
	Entregables	2	3 Buena	75,00%	1,50
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00
<i>Calidad del Equipo técnico propuesto</i>		15		75%	11,25
Criterio 4	Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo	7	3 Buena	75,00%	5,25
	Distribución del equipo de trabajo	6	3 Buena	75,00%	4,50
	Planes de formación y actualización	2	3 Buena	75,00%	1,50
		0	0 No aporta o no se	0,00%	0,00

VALORACIÓN TÉCNICA	35,75
---------------------------	--------------

4.2.1 Resumen Valoración Técnica

De acuerdo con lo reflejado en la valoración técnica, la puntuación final de las ofertas es:

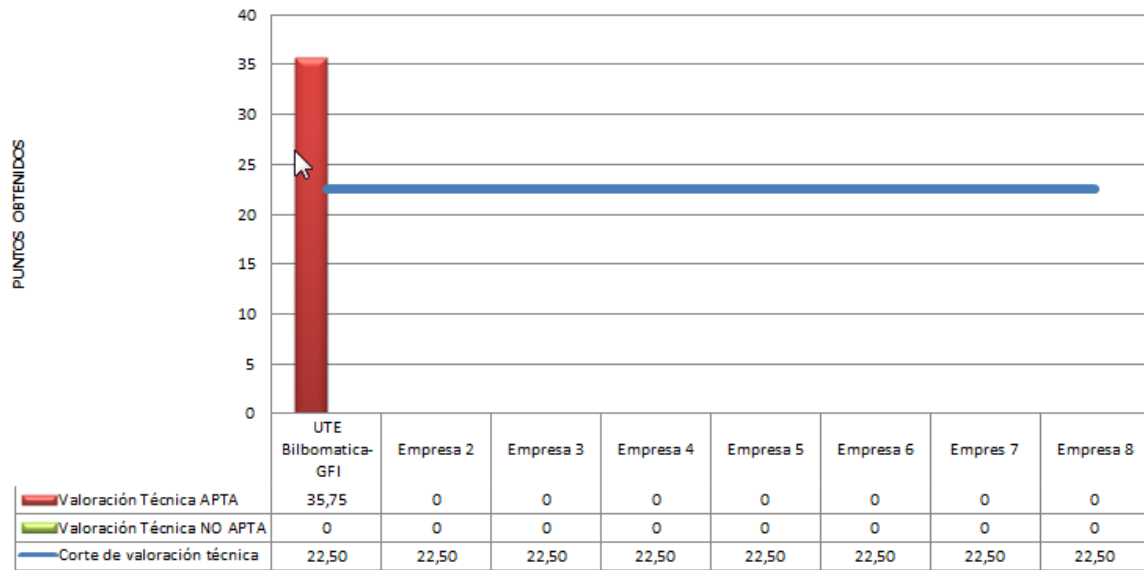
Criterio/Empresa	UTE Bilbomatica-GFI
VALORACIÓN TÉCNICA - 45 (PARA SIMPLIFICADO 25)	35,75
<i>Corte de valoración técnica</i>	<i>22,50</i>
Calidad de la propuesta técnica para ejecución del servicio	13,25
<i>Contenido y alcance de la propuesta</i>	<i>8</i>
<i>Propuesta del servicio</i>	<i>5,25</i>
Planificación y organización del servicio	7,5
<i>Planificación, cronograma y fases</i>	<i>3,75</i>
<i>Modelo de gestión</i>	<i>1,5</i>
<i>Resolución de incidencias</i>	<i>2,25</i>
Metodologías	3,75
<i>Plan de aseguramiento y mejora de la calidad del servicio</i>	<i>2,25</i>
<i>Entregables</i>	<i>1,5</i>
Calidad del Equipo técnico propuesto	11,25
<i>Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo</i>	<i>5,25</i>
<i>Distribución del equipo de trabajo</i>	<i>4,5</i>
<i>Planes de formación y actualización</i>	<i>1,5</i>

Conforme se explicitó en el Pliego de Condiciones Técnicas así como en los puntos anteriores de este documento, es necesario contar con una puntuación mínima en aquellos criterios no evaluables mediante fórmulas y que, en contexto del presente concurso, se valoran como criterios técnicos. A continuación se incluye un extracto del PCT en el que se explica esta situación:

Los criterios de la oferta técnica fijan que **“los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no serán tenidas en cuenta las ofertas cuya puntuación (suma de la puntuación obtenida en los apartados de la oferta técnica) no sea igual o superior a 22,5 puntos, quedando automáticamente excluidas del resto del proceso”**

Resumen Gráfico

Resumen de la Valoración técnica



5 Valoración

En base a la evaluación de las ofertas, la UTE **BILBOMATICA-GFI** se considera como apta técnicamente para conseguir realizar con éxito el proyecto presentado a concurso.